

en los términos, en que aparecían obligado juntamente con el recurrente D. Mariano Pineda Sanchez y D. Mariano Pineda Garcia, acordó el Ayuntamiento, que mientras dicho D. Fernando Garcia no presente y se examine por la Comisión de Letrados, la documentación legal necesaria para acreditar que ha adquirido la propiedad del terreno que constituye el mercado, no debe anularse la escritura otorgada en que consta la concesión hecha por acuerdo de diez y siete de Diciembre último. (v. l. 1.º)



Se aumenta el sueldo al auxiliar de la Escuela Normal de maestros de esta provincia el aumento de doscientas cincuenta pesetas sobre las mil setenta y cinco que en la actualidad disfruta de haber, acordándolo así el Ayuntamiento y a mocion del Sr. Piqueras, que dicho aumento se considere consignado ya, y así conste en el presupuesto discutido por el Ayuntamiento para el ejercicio próximo toda vez que esta expuesto al publico y de este aumento se dió con el cuenta a la Junta Municipal.

Entró el Sr. Amaran.

Se aumenta el sueldo a la maestra de niñas de la escuela de niñas de San Benito. La misma Comisión por un acto de justicia y equidad y justicia, propone se conceda para el haber anual de la profesora de la escuela de niñas del partido de San Benito D.ª Maria del Carmen Molina Hernandez, o sea el duplo de ciento ochenta que en la actualidad viene disfrutando, y despues de advertir el Sr. Piqueras la spendencia con que debia obrarse sobre aumento de sueldo en las escuelas incompletas y de varias observaciones sobre la instruccion del pueblo hecha por el Sr.